



RIO GALLEGOS, 20 DIC. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17559/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 697/03 se designó a la Mg. María Laura IVANISSEVICH, en el cargo de Secretaria de Extensión Dedicación Parcial de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1º de Enero de 2004 y hasta tanto se desempeñe en esa función y se concedió Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos a la Mg. María Laura IVANISSEVICH en el cargo Categoría Profesor Asociado Ordinario Dedicación Completa que posee en el Área Algebra y Geometría de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero de 2004 y hasta tanto se desempeñe en el cargo citado precedentemente;

Que conforme a lo establecido en el Art. 8º de la Resolución N° 133/COSU/02 las dedicaciones en los cargos docentes directivo y superior, en el ámbito de la UNPA, serán compatibles de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) UN (1) cargo de Dedicación Completa con un cargo docente de dedicación simple. Salvo el cargo de Jefe de División que será compatible con un cargo docente de Dedicación Parcial.
- b) UN (1) cargo de Dedicación Parcial con un cargo docente de dedicación parcial. Salvo el cargo de Jefe de División que será compatible con un cargo docente de Dedicación Completa;

Que en virtud de lo expuesto se propicia la designación de la Mg. María Laura IVANISSEVICH en un cargo interino Categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial en el Área: Algebra y Geometría, a partir del 1º de Enero de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática;

Que se cuenta con la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que en virtud de no contar con códigos de dedicación disponibles resulta necesario solicitar al Sr. Rector la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Mg. María Laura IVANISSEVICH con el objeto de regularizar su situación de revista;

Que según lo establecido en el Art. 48º inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

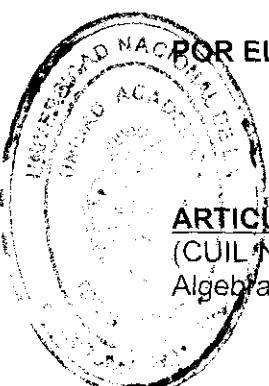
Que el Consejo de Unidad no sesionará hasta el año 2004;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, con carácter interino, a la Mg. María Laura IVANISSEVICH (CUIL N° 27-13036079/9) en la Categoría de Profesor Asociado Dedicación Parcial – Área: Algebra y Geometría, a partir del 1º de Enero de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005 o hasta





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTICULO 2º.- NOTIFÍCAR a la Jefatura de División Administración de Personal, cumplido elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de asignarlo a la designación de la Mg. María Laura IVANISSEVICH con el objeto de regularizar su situación de revista.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2004 – PRORROGA 2003.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. Alejandro SUNICO

Decano

UNPA-UARG

DISPOSICION

Nº 698